NOTA DE PRENSA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA APRUEBA LAS DIRECTRICES TÉCNICAS DE LA FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBICA DE PATROCINIO DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y EL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

29 de enero de 2026

El Pleno de la Cámara de Cuentas ha aprobado el documento de directrices técnicas de la fiscalización de cumplimiento de la contratación púbica de patrocinio de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A. (EPGTDA).

El **objetivo general** de la fiscalización es analizar el grado de observancia por parte de la EPGTDA de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación en relación con la contratación de patrocinios y, por ende, emitir una opinión de legalidad en términos de seguridad razonable.

El **ámbito objetivo** se centrará en el área de contratos de patrocinio. Se evaluarán controles diseñados e implementados por la empresa para garantizar la fiabilidad de la información y el cumplimiento de la normativa de aplicación en el área objeto de fiscalización.

El alcance temporal del trabajo se referirá a los ejercicios 2022, 2023 y 2024. No obstante, se desarrollarán pruebas y procedimientos de auditoría sobre datos, informaciones o actividades de ejercicios anteriores o posteriores si éstos resultaran necesarios para una mejor consecución de los objetivos de la actuación.

En la página web de la Cámara de Cuentas (www.ccuentas.es), en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

Para más información:
Carlos Castelló 95-5009631